



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Fomento y
Desarrollo
Económico**



Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña
y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO (FAMPEGRO)

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN



Edificio "Vicente Guerrero", 6º. Piso, Av. Juárez no. 14, Esq. Quintana Roo, Col. Centro,
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39000. Tel. (747) 47195 19, (747) 1386571
www.guerrero.gob.mx, www.fampegro.guerrero.gob.mx



ANTECEDENTES

Considerando que dentro de los objetivos prioritarios del Gobierno del Estado de Guerrero, es ser generador del Desarrollo Económico, y su compromiso plasmado en el Eje dos que es un GUERRERO PROSPERO, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el compromiso con las Micro Pequeñas y Mediana Empresas del Estado como son los comerciantes, Artesanos, Productores y Servicios formales e informales muchos de ellos establecidos en zonas suburbanas y rurales con necesidades de créditos para potencializar e impulsar al Desarrollo de sus Empresas y con interés de pago con tasas accesibles para todos los sectores y con el objetivo de impulsarlos se crea en el 2001, el OPD. Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero.

El Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero (FAMPEGRO) en un Organismo Público Descentralizado dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico (SEFODECO), tiene como objetivo apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa del Estado, con créditos a las tasas más competitivas del mercado, menores a las que cobran la banca comercial y de fomento, en aquellos proyectos e inversiones productivas que sean viables y que generen empleo y autoempleo. Estos créditos otorgados deben recuperarse, así los beneficiarios podrán acceder a un nuevo crédito, de conformidad con los procedimientos establecidos en el manual de crédito del organismo.

Así mismo, está constituido como organismo intermediario para recibir recursos públicos federales, de acuerdo a las reglas y manual de operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitidos por la Secretaría de Economía.

Todos los créditos otorgados deben ser autorizados por la Junta Directiva, una vez que cuentan con sus debidos expedientes, los cuales incluyen los datos de sus respectivos avales, así como la solicitud del microcrédito, carta compromiso, autorización de visita domiciliaria y autorización de monitoreo en buró de crédito.

El programa está dirigido a todos los comerciantes en general, ya sea para emprender un negocio o para invertirlo en uno que ya tienen. Son grupos solidarios de 5 a 10 personas como máximo, cuyos financiamientos serán de cajones, para iniciar será de \$ 5,000.00a cada uno y estos deberán pagarse en 5 meses.





Una vez otorgado el financiamiento se descuenta del monto final el 2% como comisión de apertura de cuenta de crédito y el 9% de fondo de garantía líquida, misma que es devuelta al finalizar el financiamiento, siempre y cuando no tengan deuda alguna con el FAMPEGRO.

Los intereses cobrados al financiamiento son de la siguiente manera:

- 1% interés mensual
- 2% interés moratorio

Se cuenta con un despacho de cobranza, su función es apoyar al área de crédito y cobranza con la cartera vencida de deudores de microcréditos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2018

U. MEDIDA	ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT.	OCT	NOV.	DIC.	TOTAL
MICROCREDITOS			250				250					300	800
CAPACITACION			1				1					1	3
SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA				1				1				1	3





ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2016-2021

NOMBRE DEL PROGRAMA	Apoyo a microempresarios del estado
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	Eje II Guerrero próspero
ESTRATEGIAS	Impulsar el desarrollo del sector productivo, comercio y servicios
OBJETIVO	Garantizar el abasto en guerrero, para mantener un equilibrio de precios de los productos en el mercado
RESULTADO	Estimular el desarrollo económico de guerrero, con un modelo integral de políticas públicas y programas sociales vinculados con la iniciativa privada
ACCIONES	Otorgamiento de microcréditos a mi pymes
MISION Y VISION DEL FAMPEGRO	Misión;
	El fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa del estado de guerrero, es un organismo del gobierno estatal, que otorga microcréditos y apoya con asesoría y capacitación a las microempresas del estado, comprometido a ofrecer un servicio amable y de calidad personalizado, responsable honesto y transparente a fin de continuar con la confianza de los guerrerenses y mantener el liderazgo en los apoyos financieros al sector productivo.
	Visión:
	Ser un organismo con autosuficiencia financiera socialmente comprometido con los guerrerenses, y líder en el financiamiento a las microempresas con un sentido de responsabilidad, compartida; generador de oportunidades para las empresas, con sistemas de vanguardia que permitan el crecimiento y desarrollo.





PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA MICROFINANCIAMIENTO

De acuerdo al Decreto de presupuesto del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018, se tienen autorizados los siguientes recursos para el otorgamiento de créditos.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO	PROGRAMA	IMPORTE TOTAL
6,000,000.00	MICROFINANCIAMIENTO	6,000,000.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2018

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SETRVICIOS	429,771.72
INGRESOS PROPIOS POR COMISIONES	120,000.00
INGRESOS POR INTERESE NORMALES	135,000.00
INGRESOS POR INTERES MORATORIOS	174,771.72
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS	2'829,500.00
SUBSIDIO ESTATAL PARA GASTO CORRIENTE	546,489.08
SUBSIDIO ESTATAL PARA NOMINA	1'712,153.33
IMPUESTO ESTATAL 2% PARA NOMINAS	47,489.59
ASIGNACION DE OTRAS PRESTACIONES	523,368.00
TOTAL PRESUPUESTO	3'259,271.72





PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018

RUBRO O CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SERVICIOS PERSONALES	2,283,010.92	369,771.72	2,652,782.64
Sueldos al personal de carácter permanente	704,794.94	0.00	704,794.94
Contratos de honorarios	181,500.01	369,771.72	551,271.73
Primas de vacaciones	9,788.82		9,788.82
Gratificación de Fin de año	321,170.95		321,170.95
Compensaciones	446,133.53		446,133.53
Cuotas para el fondo de ahorro	18,765.08		18,765.08
Prestaciones al personal	47,489.59		47,489.59
Otras prestaciones sociales y económicas	553,368.00		553,368.00
SERVICIOS MATERIALES	163,000.00	0.00	163,000.00
Material para el Mantto. De la oficina	20,000.00		20,000.00
Materiales para impresión y reproducción	40,000.00		40,000.00
Materiales y artículos de limpieza	4,000.00		4,000.00
Productos diversos para la alimentación de personas	40,000.00		40,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos.	40,000.00		40,000.00
Accesorios y materiales eléctricos para equipo de transporte	19,000.00		19,000.00
SERVICIOS GENERALES	383,489.08	60,000.00	443,489.08
Servicios de acceso a internet, red y procesamiento de información.	42,000.00		42,000.00
Servicio postal	2,304.28		2,304.28
Contratación de otros servicios	24,000.00		24,000.00
Comisiones bancarias	65,000.00		65,000.00
Seguro de responsabilidad patrimonial del estado.	10,184.80		10,184.80
Seguros de bienes patrimoniales	25,000.00		25,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo.	10,000.00		10,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.	13,000.00		13,000.00
Reparación y Mantto. De equipo de transporte.	15,000.00		15,000.00
Pasajes terrestres	3,000.00		3,000.00
Viáticos en el país	65,000.00		65,000.00





Otros servicios de traslado y hospedaje	40,000.00		40,000.00
Impuestos sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral.	59,000.00		59,000.00
Otros servicios generales.	10,000.00		10,000.00
Servicios Legales , contabilidad Auditoria y relación.		35,000.00	35,000.00
Servicios de capacitación		25,000.00	25,000.00
TOTAL	2,829,500.00	429,771.72	3,259,271.72

Chilpancingo, Gro., 2018

Elaboró

M.D.F. Miriam Gallardo Reyes

Subdirectora Administrativa

Autorizó

Lic. Alejandro Anwar Peralta Cruz

Director General

